

Río Gallegos, 3 de septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06388-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la renovación de la Caja Chica asignada a la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad;

Que se debe aprobar la misma por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA CON DOCE (\$ 290,12);

Que lo actuado se encuadra en lo estipulado en las reglamentaciones en vigencia;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

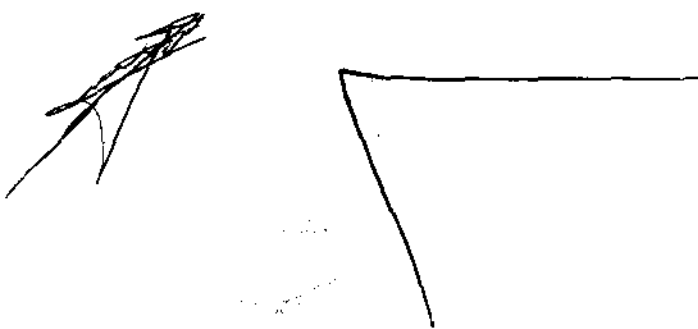
EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la renovación de la Caja Chica asignada a la Secretaría de Extensión Universitaria de esta Universidad, por la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA CON DOCE (\$290,12), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Dirección General de Administración, a abonar la suma mencionada en el artículo anterior y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1.-Fondos del Tesoro Nacional.- Finalidad: 3 - Servicios Sociales - Función: 4 - Educación y Cultura - Programa: 01.-Actividades Centrales.- Actividad: 02 - Apoyo Administrativo - Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 69,47
2.9.1. Elementos de limpieza.....	\$ 80,65
2.9.2. Útiles de escritorio, oficina y enseñanza.....	\$ 54,00
2.9.3. Útiles y materiales eléctricos.....	\$ 29,00
TOTAL INCISO 2	\$ 233,12
3.1.5. Correos y telégrafos.....	\$ 32,00
3.5.1. Transporte	\$ 25,00
TOTAL INCISO 3	\$ 57,00

Presupuesto 2007.-



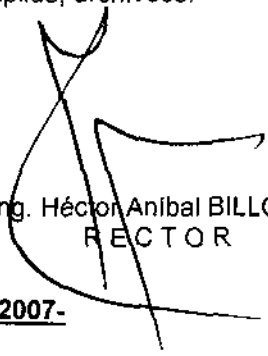


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

N° 0889

-2007-

g.l.